

los fondos de los tales y otros q. de primera vista
conociera V.E. son los males q. se arrojan á
esta Villa en su actual aglomeración yotana.

El Ayuntamiento de coloro del día de hoy no tiene
un combeniente de proponer á V.E. las ob-
servaciones q. ha visto en el particular pa-
ra ocurrir á su remedio. Reflexionada la si-
tuación topográfica del país y división actu-
al de partidos, resulta q. la Villa de Mula
ocupa el punto central entre los de Murcia,
Totana, Lorca, Caracaca, Cieza y Molina q.
constituyen un círculo de quarenta leguas
y conceptos q. formando entre estos un
partido yntermedio y estableciendo á que-
lla Villa por capital se ocurrirá á todo
un combeniente. Vago este concepto

A V.E. Supp. se digna dar las disposiciones
necesarias para reformar al Soberano
Congreso y q. esta Villa de Mula sea exi-
gida Capital de partido á q. se agregue esta
de Puebla y caso q. á ello no hubiere lugar
q. lo sea á la de Caracaca. ~~partido q. tiene~~
Dios que á V.E. m. d. d. Puebla á de Mayo de
1822 = Antonio Juan Capel Alcalde P. Com. B.
Trinidad = José Pascua Bonillo Alcalde P.
Mateo Juan Reg. = Juan Rojas Lopez Reg. =
Bernio Pallares Navarro Reg. = Basme.
García Dotal Reg. = José de Sea Lafra Reg. =
Pedro Carrero Sanchez Sindico = Juan Pedro
Ortiga Ferrandez Sind.

Es copia de la original q. queda p.ª cosa en esta ofi-
cina de Ayuntamiento de mi cargo para su remisión